



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0703/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. ING. FABIÁN CÁCERES CADOGAN.

25 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1377/2023, del Director, Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite la nota con Mesa de Entrada N° 5029, de fecha 20/07/2023, presentada por el Prof. Ing. FABIÁN CÁCERES CADOGAN, en carácter de Profesor Titular del Departamento de Electricidad y Electrónica de la FP-UNA, quien solicita Permiso con Goce de Sueldo para llevar a cabo los trámites de jubilación, con número de expediente SIME 52683/2023.

Que la Dirección Académica sugiere conceder el permiso solicitado, con vigencia a partir del 01/08/2023 al 31/10/2023.

Que el Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, ha tomado los recaudos necesarios, para que el desarrollo de las clases no se vea afectada.

El V°B° de la Decana de la FP-UNA, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder Permiso con Goce de Sueldo, al Prof. Ing. FABIÁN CÁCERES CADOGAN, C.I.C. N° 744.834, en carácter de Profesor Titular del Departamento de Electricidad y Electrónica de la FP-UNA, para llevar a cabo los trámites de jubilación, con vigencia a partir del 01/08/2023 al 31/10/2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana